



El Centro Universitario de Lenguas Modernas de la Universidad de Zaragoza

CONVOCA el

## **CONCURSO de nombres para la Biblioteca del CULM**

**(Acuerdo Junta de Centro, 20 de abril de 2018)**

con arreglo a las siguientes B A S E S

1.- Podrá participar en el concurso cualquier estudiante de cualquier centro de la Universidad de Zaragoza matriculado en la fecha de la publicación de la convocatoria del concurso, pudiendo presentar cada participante una única propuesta de nombre para la Biblioteca del CULM.

2.- La propuesta deberá poner de relieve las características propias de la Biblioteca del CULM y deberá ir acompañada de una breve justificación.

3.- El plazo de recepción de las propuestas para el concurso finalizará el 31 de agosto de 2018, a las 23h59.

4.- Para garantizar el anonimato, la presentación de propuestas al concurso se efectuará de la siguiente manera:

a) La propuesta de nombre y su justificación irá firmada con un pseudónimo, sin ninguna otra información dentro de un documento PDF y será enviada al correo [culm@unizar.es](mailto:culm@unizar.es).

b) La información del participante (nombre, apellidos, teléfono, NIP de la Universidad y pseudónimo), se enviará al correo: [admculm@unizar.es](mailto:admculm@unizar.es).

5.- El Centro Universitario de Lenguas Modernas concederá una reducción de 100 euros en una matrícula de un curso del CULM antes del 31 de diciembre de 2018. En ningún caso, la concesión del premio supondrá ningún abono al concursante ganador.

6.- El Jurado Seleccionador estará integrado por el Director de la Biblioteca Universitaria, un representante de la Dirección del CULM, un representante de la Secretaría del CULM, un representante del personal de la Biblioteca del CULM, un representante de los coordinadores del CULM y el representante de los estudiantes en la Junta del CULM.

7.- El jurado tendrá en cuenta a la hora de valorar cada creación:

- La adecuación del nombre propuesto a las características de la Biblioteca del CULM.
- El carácter original de la propuesta.



- El grado de internacionalización del nombre propuesto.

8.- El Jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases.

9.- El Jurado podrá proclamar desierto el concurso si no hay ninguna propuesta que cumpla suficientemente los criterios expuestos.

10.- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público a través de la web del CULM y en el tablón oficial de la Universidad de Zaragoza

11.- La propuesta ganadora, si la hay, será elevada a la Junta de Centro para su ratificación y proceder al nombramiento de la Biblioteca.

12.- La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las presentes Bases.

En Zaragoza, a 24 de abril de 2018